

REQUISITOS PARA LA DESCARGA DE FICHEROS DE IAE POR INTERNET

- Sistema Operativo WINDOWS 2000, o WINDOWS XP, WINDOWS 98 Y WINDOWS ME.
- Disponer de alguno de los siguientes navegadores:
 - INTERNET EXPLORER 5.5 o superior
 - NETSCAPE 7.0
 - MOZILLA 1.7.X
 - FIREFOX 1.0
- Para **Microsoft Internet Explorer**:
 - ACTIVE X: Permitir la ejecución de ActiveX firmados
- **Otros navegadores**:
 - APPLETS: Permitir la ejecución de Applets firmados. Debe estar activada la variable **signed.applets.codebase_principal_support= true**
 - Esta variable se activa de la siguiente manera: en la barra de navegación se teclea `about:config`, nos desplazamos por la lista ordenada hasta encontrar la variable **signed.applets.codebase_principal_support**, **si su valor es = false** se teclea un doble clic para mostrar un cuadro de dialogo en el que se puede cambiar a **true**.
- Disco duro: espacio libre en disco de, al menos, el tamaño del fichero a descargar.
- Seguridad: SSL2 .0/ SSL3.0
- Maquina virtual de JAVA 2 v1.4.1_02.

Para comenzar la ejecución del applet se pedirá permiso para ejecutar dicho applet ya que necesita escribir ficheros en la máquina local. Este applet está firmado digitalmente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En cuanto a los requisitos de autorización:

- Certificado electrónico de Usuario emitido por Autoridades de Certificación reconocidas por la AEAT a nombre de la entidad local, debiendo constar en el mismo la identidad de una persona física, que será quien, en nombre de aquella y con su autorización, realice las peticiones de información y la recepción de la misma. En el caso de que una entidad quiera tener más de una persona autorizada a realizar estas operaciones, deberá obtener un certificado para cada una de ellas.
- La petición y descarga solo se puede realizar por la persona que conste autorizada en los ficheros de la AEAT a efectuar dichas operaciones.
- La descarga solo se podrá efectuar por la **misma** persona que hizo la solicitud.

REQUISITOS PARA EL ENVÍO DE FICHEROS DE IAE POR INTERNET

Este sistema permite el envío de los ficheros de IAE desde las Entidades Locales hacia la AEAT, sustituyendo al sistema de entrega de soportes en cinta, disquetes o CD s.

Los requisitos técnicos para el envío son los mismos que para la descarga de ficheros. Puntualmente solo se dá soporte a los navegadores de Internet Explorer

Es importante resaltar que los ficheros enviados por esta vía tiene que ajustarse a la definición establecida en el apartado "*Diseño de Registro del Fichero de Intercambio de información del IAE*", es decir, los registros tienen que tener una longitud de 660 bytes. Esta longitud se verifica antes de proceder al envío de datos, y en caso de no coincidir la longitud total con un multiplo entero de la definida para cada registro, no se envían los datos.